

Código 13400

Bogotá, D.C., 05 de mayo de 2026

Señora
NINFA ROSA MORENO ROLON
erikaquito56@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **2603582026**.

Cordial saludo, respetada señora **NINFA ROSA MORENO ROLON**,

En respuesta a su solicitud en la cual expresó lo siguiente:

“LA SEÑORA NINFA MORENO ROLON, IDENTIFICADA CON CEDULA 52136321 DEL PROGRAMA DE PERSONA MAYOR, SOLICITA LA DEVOLUCION DE LOS PAGOS RECHAZADOS. YA QUE AHORA PERTENECE AL PROGRAMA DE COLOMBIA MAYOR Y DESEA DEJAR SALDADO LO QUE LE DEBEN. POR OTRA PARTE, REQUIERE UNA PREFERENCIA DE PAGO. PARA QUE LA TRANSFERENCIA DE POBREZA EXTREMA LE SEA CONSIGNADA A ESTE NUMERO, YA QUE EL ANTERIOR NUMERO YA NO LE PERTENECE, SE ADJUNTA CEDULA Y CERTIFICADO DE LA CUENTA.”

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite indicar lo siguiente:

1. Información general sobre la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

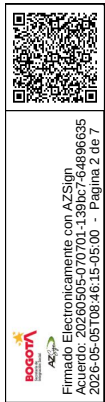
El Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)², es una estrategia distrital que busca garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá en situación de pobreza o vulnerabilidad, con el fin de reducir la pobreza monetaria y fomentar la inclusión social y productiva.

El IMG se implementa mediante diferentes componentes, que corresponden a categorías de apoyo dirigidas a personas o a hogares según sus características sociales y económicas. Cada componente define el tipo de beneficio, el monto y las condiciones de acceso.

Actualmente, hacen parte de la Estrategia de IMG los siguientes componentes:

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.

² El IMG fue creado mediante el artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, modificado a través del artículo 52 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 y reglamentado a través del Decreto Distrital 647 de 2025.



I. Personas: Componentes que benefician a una persona según su grupo poblacional.	
Personas con Discapacidad Personas con Discapacidad que se encuentran en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria. Monto: \$190.000. Focalizadas a través de: Sisbén categorías A, B, C1-C9.	Personas Mayores Personas mayores de 60³ años. Monto: \$150.000. Focalizadas a través de: - Sisbén categorías A, B, C1. - Instrumento para pagadarios. - Transición desde Apoyos Económicos A y B.
Jóvenes Personas entre 14 y 28 años identificadas por la Subdirección para la Juventud. Este componente está condicionado a la participación en procesos de formación, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral. Monto: Entre \$300.000 y 1 SMLMV según modalidad. Focalizadas a través de: Sisbén categorías A, B, C1-C9.	Pasajes Gratis Personas en pobreza, mayores y con discapacidad, que cuenten con tarjeta personalizada TuLlave. Monto: Entre 1 y 22 pasajes gratis. Focalización según el grupo poblacional al que pertenezcan.

II. Hogares: Componentes que benefician a todos los miembros de un hogar.	
Pobreza Extrema Hogares que no estén en la cobertura de del Gobierno Nacional de la línea de intervención de valoración del cuidado del programa Renta Ciudadana. Monto: Entre \$92.000 hasta \$472.000 según los miembros del hogar y la categoría de Sisbén o el gasto en alimentos reportado en la caracterización de pagadarios. Focalizadas a través de: - Sisbén categoría A. - Instrumento para pagadarios.	
Primera Infancia Hogares con niños, niñas entre los 0 y 6 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a: - Jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social. - Colegios distritales (Bogotá): grados pre jardín, jardín y transición. Monto: Desde \$40.000 hasta \$90.000 por cada niño y/o niña miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000. Focalizadas a través de: - Sisbén categorías A, B, C1 a C9.	Educación Hogares con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a: - Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras. - Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social. Monto: Desde \$40.000 hasta 100.000 por cada niño miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000. Focalizadas a través de: - Sisbén categorías A, B.

³ Las personas que provienen del proceso de transición desde el Servicio de Apoyos Económicos para personas mayores pueden tener una edad inferior, debido a que el criterio de edad al momento de ingresar al servicio requería una edad mínima 54 años para las mujeres y 59 para los hombres.

Las transferencias del IMG se entregan por abono a cuenta o giro en Efecty, según la disponibilidad del hogar. Cada modalidad tiene condiciones y plazos específicos, como se indica en la tabla:

Modalidades de Transferencias Monetarias IMG		
Abono a Cuenta		Giro
Se efectúa a través de productos financieros como Nequi, Movii, Daviplata o Dale.		Se efectúa a través de Efecty Los giros tienen un plazo de 30 días para ser reclamados.
Estados		
En dispersión	La transferencia fue enviada, pero se requiere que la cuenta esté activa para recibirla.	El beneficiario debe efectuar el cobro dentro del plazo establecido.
Exitoso	El dinero fue consignado exitosamente en una cuenta activa del titular.	El cobro se realizó dentro del tiempo previsto.
Rechazado	La transferencia no se entregó porque la cuenta no estaba activa o habilitada.	La transferencia no fue cobrada dentro del plazo estipulado.

2. Características del hogar

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, presentamos las características de su hogar según la información disponible en el Sistema de Información Global⁴, a fin de determinar los componentes aplicables del Ingreso Mínimo Garantizado.

Fuente	Sisbén IV
Categoría	A05

Miembros

• Ninfia Rosa Moreno Rolon	61 años
• Daniel Octavio Quito Gonzalez	04 años
• Darwin Octavio Quito Moreno	38 años
• Maria Camila Quito Gonzalez	05 años
• Delianys Isabela Quito Gonzalez	09 años
• Darlyn Rebeca Quito Gonzalez	07 años
• Maria Gabriela Gonzalez Hernandez	26 años

2. Componentes aplicables a todo el hogar.

El hogar mencionado actualmente es beneficiario del componente pobreza extrema. En ese sentido, ha recibido las siguientes transferencias:

⁴ Sistema de Información Global (SIGLO): plataforma oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social para la gestión, validación y seguimiento de los hogares y personas beneficiarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Transferencias 2026. Componente: Pobreza Extrema				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Maria Gabriela Gonzalez Hernandez	Exitoso	01 /2026	Daviplata	\$322.000
Maria Gabriela Gonzalez Hernandez	Exitoso	02 /2026	Daviplata	\$322.000
Maria Gabriela Gonzalez Hernandez	Exitoso	03 /2026	Daviplata	\$322.000
Maria Gabriela Gonzalez Hernandez	Exitoso	04 /2026	Daviplata	\$322.000

Por lo tanto, le informamos que los pagos correspondientes a los ciclos relacionados anteriormente del componente de Pobreza Extrema fueron abonados con éxito a la titular **Maria Gabriela Gonzalez Hernandez**.

Por esta razón, dado que la señora **Ninfa Rosa Moreno Rolon** no es la titular del componente de Pobreza Extrema tomaremos sus datos únicamente con fines de registro; sin embargo, esto no implicará la realización de pago alguno.

3. Componentes aplicables a la ciudadana Ninfa Rosa Moreno Rolon

La ciudadana fue beneficiaria del componente de Persona Mayor. A continuación, se relacionan los pagos recibidos a la fecha.

Transferencias 2025. Componente: Persona Mayor				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Ninfa Rosa Moreno Rolon	Rechazado	10 /2025	Nequi	\$150.000
Ninfa Rosa Moreno Rolon	Rechazado	11 /2025	Nequi	\$150.000
Ninfa Rosa Moreno Rolon	Rechazado	12 /2025	Nequi	\$150.000
Ninfa Rosa Moreno Rolon	Rechazado	12 /2025	Nequi	\$150.000

Transferencias 2026. Componente: Persona Mayor				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Ninfa Rosa Moreno Rolon	Exitoso	02 /2026	Nequi	\$150.000

En ese sentido, una vez consultado el sistema de información, se pudo constatar que, los pagos correspondientes a los ciclos 10 (octubre), 11 (noviembre) y 12 (diciembre) del 2025, realizados a su billetera digital de Nequi asociado al número 3144605946, se encuentran en estado rechazado debido a que el operador registra la inconsistencia: CUENTA INACTIVA/BLOQUEADA.

Ahora bien, le informamos que hemos recibido su solicitud relacionada con el pago de redistribución. Al respecto, es importante tener en cuenta que este se genera de manera automática, de acuerdo con las validaciones y lineamientos establecidos por la entidad.



Este proceso se desarrolla conforme a los criterios definidos, garantizando el adecuado reconocimiento y la correcta asignación de los recursos.

Adicionalmente, le comunicamos que, verificado el Sistema de Información Misional SIRBE, usted, se encuentra EN ATENCIÓN en el Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor - Apoyo Económico Cofinanciado D ó Diferenciado del Programa Colombia Mayor a partir de marzo de 2026, razón por la cual usted no seguirá recibiendo la transferencia monetaria de la Estrategia Ingreso Mínimo Garantizado.

Igualmente, informamos que se realizó la verificación de cumplimiento de requisitos para ser beneficiario del Apoyo Económico Diferenciado – Programa Colombia mayor a las mujeres mayores de 60 años y a los hombres mayores de 65 años, quienes reciben un valor diferenciado de Doscientos Treinta Mil Pesos Mct (\$230.000) mensuales.

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a presentarse en la Subdirección Local para la Integración Social más cercana a su residencia, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm, con fotocopia de la cedula de ciudadanía y recibo de servicio público con el fin de formalizar el ingreso a este servicio y recibir la información necesaria para que continúe realizando el retiro del apoyo económico.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

JENNIFER SCHROEDER PUERTO

Directora de Transferencias (E)

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: María Galindo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Paula Solano – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026088903

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260505-070701-139bc7-64896635

Creación: 2026-05-05 07:07:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-05 08:41:27



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMANTE

Jennifer Schroeder P

Jennifer Schroeder Puerto

52907455

jschroeder@sdis.gov.co

Subdirectora

Dirección Transferencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260505-070701-139bc7-64896635
2026-05-05 08:46:15-05:00 - Página 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260505-070701-139bc7-64896635
2026-05-05 08:46:15-05:00 - Página 7 de 7



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026088903			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260505-070701-139bc7-64896635 Creación: 2026-05-05 07:07:01 Estado: Finalizado Finalización: 2026-05-05 08:41:27			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jennifer Schroeder Puerto jschroeder@sdis.gov.co Subdirectora Dirección Transferencias	Aprobado	Env.: 2026-05-05 07:07:04 Lec.: 2026-05-05 08:40:22 Res.: 2026-05-05 08:41:27 IP Res.: 186.84.21.2 Canal: AZSign